

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	02/06/2022, 23:06:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
004	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			20/2/2012			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	05001	60	00	207	2007	04356	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	27														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Falsedad en documentos	0429
------------------------	------

4. OBSERVACIONES

En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente el Centro de Servicios Administrativos de Medellin para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno. (LERO)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	02/06/2022, 23:06:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

FECHA	TIPO ACTUACIÓ"N	ANOTACIÓ"N	CUADERNO	FOLIO
21/08/15	Remisió"n expedientes, oficios y despachos	En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente el Centro de Servicios Administrativos de Medellin para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno. (LERO)		
23/06/15	Auto que ordena la extinció"n	MEDIANTE AUTO, EL JUZGADO 3º EJECUCION DE PENAS DE DESCONGESTION DECLARA CUMPLIDA Y EXTINGUIDA LA PENA A DIANA MARIA MARIN CRUZ. SVR.		
13/06/15	Recepció"n Memorial	SE REMITE AL JUZGADO 3 EPMS DESCONGESTIÓ"N PARA EXTINGIÓ"N DE LA PENA, LIBERACIÓ"N DEFINITIVA O PRESCRIPCIÓ"N. VA UN CUADERNO		
13/08/12	A secretaria	Regresa a secretaria sin anotaciones		
13/08/12	Recepció"n Memorial	Con copia constancia incidente de reparació"n		
23/02/12	A secretaria	SIN ANOTACIONES A ESTANTERIA SIN DETENIDO		
20/02/12	Auto avocando conocimiento			
20/02/12	Radicació"n de Proceso	Actuació"n de Radicació"n de Proceso realizada el 20/02/2012 a las 09:18:22	1	27

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

DIANA MARIA - MARIN CRUZ

No.IDENTIFICACION

[43529096 \(ver informació"n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.